

Autos: “CAMARGO ESCUDERO MONICA PATRICIA S/ SOL. ADSCRIPCION Y MATRIC. COMO ESCRIBANA” N° 10-C-2008

Autos: “CAMARGO ESCUDERO MONICA PATRICIA S/ SOL. ADSCRIPCION Y MATRIC. COMO ESCRIBANA” N° 10-C-2008

SAN LUIS, treinta de ABRIL de dos mil trece.-

Y VISTO: La renuncia presentada por la Escribana MONICA PATRICIA CAMARGO ESCUDERO, DNI N° 24.681.732 a la Titularidad del Registro Notarial N° 18 con asiento en la Localidad de Quines, Departamento Ayacucho, por ante el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, la cual ha sido girada al Superior Tribunal conforme lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley IV-0360-2004 (5721 “R”), no presentando asimismo, objeciones a lo solicitado.-

Que corrida Vista al Señor Procurador, emite dictamen a fs. 216, entendiendo que debe declararse la vacancia por las razones invocadas.-

Por todo ello;

SE RESUELVE: I) ACEPTAR la renuncia presentada por la Escribana MONICA PATRICIA CAMARGO ESCUDERO, DNI N° 24.681.732 a la Titularidad del Registro Notarial N° 18 con asiento en la Localidad de Quines, Departamento Ayacucho.-

II) DECLARAR la VACANCIA del citado Registro (Inc. a) del Art. 37 de la Ley XIV-0360-2004 (5721 “R”).

COMUNIQUESE al COLEGIO DE ESCRIBANOS, REGISTRESE y HAGASE SABER A QUIENES CORRESPONDA.-

Fdo.: Pte. del STJSL- Dr. Omar Esteban Uría

Ministros del STJSL: Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodriguez

Dra. Lilia Ana Novillo

Dr. Oscar Eduardo Gatica

Dr. Florencio Damián Rubio
Mirna Rodríguez de Foncueva

Sec. Adm. STJSL: Dra.

Sec. Adm. Adjunta STJSL: Dra. Ivanna V. Albarado Magallanes